

Aviso de Privacidad Integral
de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo
Económico respecto de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del
Estado de Jalisco.

La **Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**, con domicilio en la avenida Rubén Darío número 746, piso 6, colonia Lomas de Guevara, C.P. 45040 Guadalajara, Jalisco, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por parte de la **Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología** son:

Datos identificativos					
Nombre	Domicilio	Teléfono	Sexo	Firma	Edad
Número de identificación oficial	Número de licencia para conducir	Lugar y Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil	Clave Única de Registro de Población (CURP)
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Clave de Elector	Matrícula del Servicio Militar Nacional	Fotografía (características físicas)	Correo electrónico	Número de Seguridad Social

Datos sobre procedimientos administrativos y/o judiciales

Antecedentes penales – Carta de no antecedentes penales.			Sanciones administrativas – Constancia de no sanción administrativa.		
Datos académicos					
Carrera	Nombre de la escuela de procedencia	Trayectoria educativa	Prácticas profesionales	Proyectos realizados	Grado máximo de estudios
Datos laborales					
Nombre de la dependencia o empresa		Puesto desempeñado		Sector económico	

Los **datos personales sensibles** que serán sometidos a tratamiento son:

Datos biométricos	Datos patrimoniales
Huella digital	Número de cuenta bancaria

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Atención y trámite a solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO;
2. Atención y trámite a recursos de revisión;
3. Contratación de Personal;
4. Integrar el expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de

- identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historial laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos;
5. Registro de los beneficiarios de los apoyos que otorga la SICyT y la publicación del respectivo padrón de beneficiarios;
 6. Para efectuar los trámites de educación superior y asuntos administrativos;
 7. Registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos y concursos que promueve la SICyT;
 8. Envío de invitaciones a futuros eventos y convocatorias;
 9. Expedición de los títulos, grados y diplomas procedentes en los niveles de educación superior y tecnológica;
 10. Para contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes, servicios;
 11. Celebración de convenios con personas físicas y/o morales; y,
 12. Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Secretaría, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.
 13. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento por parte de este sujeto obligado, ante la Secretaría de Administración.

Los fundamentos legales que facultan a la Coordinación para llevar a cabo el tratamiento son: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 19, artículo 20 fracción XVI, artículo 64 y artículo 123; Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de sujetos Obligados: artículo 3 fracción III, 20, 21, 37, 51 y 59; Ley del Servicio Militar: artículo 20; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j) k) y l); fracción IV inciso e), artículo 25 fracción VII, y artículo 68 fracción II y III; Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 51° fracción II, III y IV; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 fracción I y XII, 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5 56 fracciones XII, XIII y XVIII; Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco: artículo 54; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: artículo 27 fracciones IV, XI y XX; Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco: artículos 12 fracciones XXI y XXII y 26; Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración), dentro del Procedimiento denominado “Procedimiento de Alta” (página 168) y los puntos 4.1, 4.3, 4.11, del 4.59 al 4.69, 6.85, 6.86 y 6.90 de las Políticas Administrativas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (hoy Secretaría de Administración) y el artículo 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Así mismo, el tratamiento de los datos personales recabados a través de las videocámaras de seguridad, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco artículos 31.1 fracciones I y II, y 32 .1 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, se llevará a cabo la transferencia de datos personales a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en el supuesto establecido en el artículo 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente al proceso de compra, adquisición o aprovisionamiento.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, ubicada en la Calzada Lázaro Cárdenas número 3857, Colonia Jardines de San Ignacio, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/137/177

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 30302000 Ext. 55112, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia:

transparencia.cgecde@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización: septiembre de 2025.